

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES

IX PERIODO LEGISLATIVO

Año 1992

REUNION Nro. 13

SESION INAUGURAL, 01 marzo 1992

Presidente : Miguel Angel CASTRO
Secretario Legislativo: Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BIANCIOFFO, Oscar	MALDONADO, Miriam
BLANCO, Pablo Daniel	PACHECO, Enrique Raúl
CABALLERO, Santos Domingo	PEREZ, Raúl Gerardo
FADUL, Liliana	PINTO, César Abel
GOMEZ, Alberto Gustavo	PIZARRO, Osvaldo Angel
GUERRERO, María Teresa de	RABASSA, Jorge Oscar
JONJIC, María Ana	SANTANA, María Cristina

En la ciudad de Ushuaia, al primer día del mes de marzo de 1992, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 11,15 horas.

- I -
APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal con catorce legisladores presentes, damos comienzo a esta Sesión histórica donde el señor Gobernador dar su primer mensaje de apertura al IX período de Sesiones Ordinarias y el primero de esta Legislatura Provincial.

Hoy, señores legisladores, tenemos la responsabilidad política y el compromiso histórico de comenzar este nuevo período para que, dando cumplimiento a lo establecido en nuestra Constitución Provincial, nos aboquemos de lleno a la tarea tan importante de legislar para el futuro, pensando en nuestros hijos, en nuestros padres, en nuestros nietos y también, en todos aquellos que han elegido a nuestra querida Tierra del Fuego como lugar para radicarse y así formar y conformar una familia y poder contribuir al desarrollo de este rincón tan caro a los sentimientos de todo el pueblo de la Nación Argentina.

Señores legisladores, no desconocemos que son tiempos difíciles, tiempos de cambios; pero estoy firmemente convencido de que aun con el necesario disenso en esta Cámara, encontraremos en la convivencia democrática, en el pluralismo de ideas, la herramienta para legislar sobre los denominadores comunes que todos los habitantes de esta joven Provincia queremos.

- II -
COMISION DE HONOR

Pte. (CASTRO): Me dirijo a la Comisión conformada por los legisladores de esta Cámara para invitar al señor Gobernador y demás autoridades a presentarse en el recinto.

Asentimiento general (Aplausos)

La Comisión es integrada por los Legisladores: Pizarro, Fadul, Rabassa y Santana.

- III -
IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (CASTRO): Invitamos a la Legisladora Guerrero a proceder a izar el Pabellón Nacional. Invito a los legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

- IV -
DISCURSO

GOBERNADOR ESTABILLO: Señor Vicegobernador de la Provincia, señora Jueza Federal, señor Diputado Nacional, señores Legisladores Provinciales, funcionarios del Poder Ejecutivo de la Provincia, señor Intendente Municipal de la ciudad de Río Grande, señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, funcionarios de los Concejos Deliberantes de la ciudad de Ushuaia y Río Grande, funcionarios del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia y Río Grande, señoras y señores:

Es para mí un altísimo honor estar presente ante esta Asamblea Legislativa con motivo del inicio de su primer período de Sesiones Ordinarias y una insoslayable obligación dirigir este primer mensaje a escasos cincuenta días de gestión al frente del Poder Ejecutivo Provincial. Este primer paso, trascendente en sí mismo, significa comenzar a transitar el camino de la institucionalización definitiva, que es nada menos que empezar a regirnos con nuestras propias leyes e instituciones, a forjar nuestra propia identidad, a delinear nuestra propia cultura y a defender nuestros propios valores, recursos e intereses.

El escaso tiempo que llevamos al frente de la Administración Provincial no permite sino esbozar un estado de situación que, sin llegar a ser insuperable, se presenta extremadamente grave e inicialmente con la necesidad de reclamar al Gobierno Nacional el apoyo necesario para producir un saneamiento indispensable de las finanzas públicas que luego nos permita crecer, poniendo en marcha

el proyecto político que hemos elaborado para nuestra Tierra del Fuego, acompañado del plexo normativo necesario para implementar cada programa.

El Poder Ejecutivo Provincial no solo acepta, sino que reclama de la oposición la crítica constructiva que permita mejorar propuestas y rectificar errores. En este sentido soy un optimista inclaudicable respecto de que las relaciones institucionales entre los tres poderes provinciales sern inmejorables, no sólo porque el momento histórico que vivimos lo exige, sino, porque como dijera en el primer mensaje que dirigiera al Pueblo de Tierra del Fuego, conozco personalmente la honestidad política, lealtad y vocación de servicio que anima a cada uno de vosotros.

Decía que la situación en que fue recibida la Provincia dista mucho de lo que se esperaba. Contratos incumplibles, deudas laborales y previsionales cuantiosas, recursos irracionalmente comprometidos, gastos incalculables en rubros superfluos, desprolijidades y aun conductas supuestamente delictivas que provocaron grave daño fiscal, créditos impositivos sin gestionar, desorden administrativo, personal en condición de revista irregular, promociones en muchos casos inequitativas cuando no ilegales, planta de personal superpoblada en relación a las necesidades de los servicios, parque automotor en lamentable estado de conservación al punto de que muchas unidades son irre recuperables, uso abusivo de bienes del Estado y fondos desviados de sus fines específicos, son algunos de los temas hacia los que hemos volcado nuestros primeros esfuerzos para ordenar la Administración y las finanzas, con el objetivo de lograr un Estado racional y eficiente que se ponga al servicio de los derechos del hombre, del desarrollo provincial y del progreso social, tal como lo exige nuestra Constitución.

ECONOMIA

Acotando el análisis de cada una de las reas del Estado Provincial, señaló que en materia económica la situación general puede calificarse como muy delicada, la que aun contando con una ayuda financiera extra por parte del Gobierno Nacional -supeditada a un serio ajuste y a la adopción de medidas concretas que propendan a equilibrar el déficit fiscal- no permite destinar más de un veinte por ciento a la inversión, ya que los gastos de personal y funcionamiento insumen aproximadamente el ochenta por ciento de los recursos.

En este contexto, existe el compromiso formal del Poder Ejecutivo de girar en tiempo y forma a los Municipios lo que les corresponde en concepto de coparticipación de impuestos y regalías.

Es público ya el esfuerzo que se está efectuando en materia de control fiscal con el objeto de reducir la evasión. En el período enero-febrero de 1992 se ha incrementado la recaudación en aproximadamente un veinticinco por ciento.

Se está trabajando activamente para mejorar los ingresos del tesoro y entre otras acciones, se han reforzado las gestiones ante la Nación para obtener el pago de las acreencias en el rubro regalías. En este aspecto, destacamos que se obtuvo el primer pago de regalías "off-shore" de la producción petrolífera, pero no ocurrió lo mismo respecto de la gasífera, punto sobre el cual se mantienen permanentes reclamos.

Se está trabajando en un severo programa para incrementar la recaudación en concepto de impuesto a los ingresos brutos y fondo de inversión para la nueva Provincia. La evasión actual calculada, supera el sesenta por ciento.

La Provincia ha asumido el compromiso de pagar las deudas salariales que el ex-Territorio Nacional mantenía con el personal de las distintas reas del Estado, cuyo monto excede los once millones de dólares.

Ante la falta de información confiable de las anteriores autoridades, se está efectuando un relevamiento para conocer detalladamente el endeudamiento del ex-Territorio al 10 de enero de 1992, para convenir con las autoridades del Gobierno Central, la cancelación de los pasivos que no son responsabilidad de la Provincia ni de sus gobernantes.

Se están desarrollando activas gestiones para destrabar e impulsar enérgicamente la concreción de las obras básicas para la Provincia -aeropuerto, puertos, ruta nacional- reconocidas como una vieja deuda de la Nación para con Tierra del Fuego.

De resultados de numerosas tratativas, se logró convenir con el Ministerio de Economía de la Nación la continuidad de la Ley 19.640, garantizándose para el sector empresario reglas claras y seguridad jurídica, pero comprometiéndolo a que acompañe el crecimiento de la Provincia a través de la creación de nuevos puestos de trabajo y de la reinversión de parte sustancial de las utilidades obtenidas.

Se ha puesto en marcha un severísimo control del gasto público. Entre otras medidas, se ha disminuido drásticamente la cantidad de comisiones de servicio y el monto de los vicios de los funcionarios políticos. A modo de ejemplo, con la anterior escala un ministro cobraba \$ 320 por día, mientras que con la actual percibe \$ 100.

Se redujo ostensiblemente el uso de vehículos oficiales. Se está efectuando un relevamiento del

parque para enajenar, de acuerdo con los procedimientos legales, los rodados que no sean indispensables para la prestación de algún servicio público. Y respecto de la utilización de los que son imprescindibles, se ha implementado un nuevo sistema de vales para la carga de combustible, que ya ha producido ahorros apreciables.

Se está trabajando en la racionalización del uso de los teléfonos, servicio por el cual se abonaron en el último bimestre más de 200.000 dólares. En pocos días estaremos prescindiendo de unas cincuenta líneas directas.

Las horas extras fueron suspendidas, con excepción de aquellas de estricta necesidad para la prestación eficiente de los servicios esenciales.

Comparando el gasto del rubro pasajes, víticos, hospedajes y comidas de los últimos treinta días de la gestión anterior con los primeros treinta de la presente, se disminuyó de ciento setenta y cuatro mil a siete mil novecientos noventa y cinco dólares, es decir que la erogación de la actual administración en este aspecto no alcanzó al cinco por ciento de lo gastado por la anterior, computando períodos iguales.

Ha desaparecido de la Administración Pública la figura ilegal del empleado "facturado" y en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 73º inciso 2) de la Constitución Provincial, ha quedado sin efecto la contratación temporaria de personal para desarrollar tareas habituales, incorporándose a la planta permanente a todos aquellos agentes que revistando en condición de contratados, prestaban servicios indispensables, de responsabilidad indeleble del Gobierno Provincial.

Existen tratativas con empresas privadas para la radicación de nuevas industrias relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales, dedicados a los rubros pesca y petroquímica, entre los más importantes.

Se iniciaron gestiones para ratificar los convenios suscritos con el Consejo Federal de Inversiones y abrir los canales de cooperación y asistencia técnica que el mencionado organismo puede brindar a la Provincia.

Entre los convenios referidos puede citarse el programa Microemprendimientos Productivos, de asistencia técnica y financiera a las micro empresas, cuya segunda operatoria se encuentra en desarrollo.

Asimismo se han suscripto convenios de cooperación mutua con universidades del exterior y se ha dado impulso a proyectos de ayuda tecnológica que habían sido desatendidos por anteriores gestiones.

En relación al Decreto Nacional Nº 2284 de desregulación, ordena la liquidación del Instituto Forestal Nacional, ente que desde su creación administró los recursos forestales de Tierra del Fuego. Tal liquidación se produce en forma contemporánea con el deber constitucional de la Provincia de poner en marcha su propio servicio forestal. Esta circunstancia llevó a tomar contacto con las autoridades nacionales responsables del sector, con el objeto de obtener la transferencia de los bienes del desaparecido organismo, que pueden resultar de suma utilidad para el manejo de nuestro recurso boscoso. De resultados de esos contactos, se ha esbozado un pre-acuerdo que en primera instancia fija las pautas de transferencia del recurso forestal en los aspectos de fiscalización, extensión e investigación.

Respecto del Banco del Territorio, se está haciendo una profunda evaluación sobre cuyo resultado -que no parece prudente darlo en forma parcial o incompleta- informaremos cuando la totalidad de los datos permitan abrir un juicio definitivo sobre su situación.

OBRAS PUBLICAS

En materia de obras públicas, la Provincia ha asumido la responsabilidad de aquéllas que encontrándose en ejecución, fueron consideradas como imprescindibles, atendiendo básicamente las necesidades de Salud, Educación y Seguridad.

Razones de seguridad y justicia nos han impulsado a emprender una agresiva campaña tendiente al cobro de servicios ya prestados con el objeto de volcar la recaudación que se obtenga a la ampliación y mejoramiento de las prestaciones actuales.

Se realiza el llamado a un concurso de precios para la adecuación de un local cedido gratuitamente por un vecino de Río Grande, con el objeto de habilitarlo como anexo de la Escuela de Comercio de esa localidad en forma provisoria, hasta tanto se encuentre una solución definitiva al déficit que la población estudiantil secundaria padece en este aspecto, y a pesar de que hasta hoy, esta ha sido una responsabilidad exclusiva del Gobierno Nacional.

Se ha encarado la remodelación del Aeropuerto de Ushuaia, obra que resultaba imprescindible para atender dignamente a nuestros pasajeros y a los contingentes turísticos cada vez más numerosos que ingresan por vía aérea a la ciudad capital de la Provincia.

La falta de previsión de anteriores gestiones en cuanto a infraestructura edilicia para educación,

ha obligado a adoptar soluciones de emergencia para superar el ciclo lectivo 1992, habiéndose emprendido numerosos trabajos de mejoramiento de las instalaciones escolares existentes.

Este Gobierno, a través del Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo (IN.TE.V.U.) y con financiamiento del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI) y del Banco Interamericano de Desarrollo, y aportes del Gobierno Provincial, ha encarado la terminación de doscientas treinta y ocho viviendas en Ushuaia y la construcción de quinientas veinticuatro viviendas nuevas en cada una de las ciudades con su correspondiente infraestructura de servicios; de dos escuelas secundarias con capacidad para mil cincuenta alumnos en dos turnos cada una (una para Río Grande y otra para Ushuaia); de seis jardines maternales con capacidad para ciento ochenta niños por año cada uno (tres para cada localidad) y de tres centros periféricos con capacidad para treinta y dos mil cien consultas anuales cada uno (dos para Río Grande y uno para Ushuaia).

Además, mediante convenios con la Confederación General del Trabajo, se ha encarado la construcción de quinientas veinticinco viviendas nuevas en Río Grande y de ochocientas unidades en Ushuaia.

En el corto plazo se encara la construcción de veinte cuadras de pavimento en Chacra IV en la ciudad de Río Grande y un puesto de control, viviendas y sala de primeros auxilios en San Sebastián, mientras que se levantarán diez viviendas de las llamadas "cáscara", mediante el sistema de esfuerzos compartidos, en la Comuna de Tólhui.

En cuanto a transporte y comunicaciones, se ha celebrado un acuerdo con la XIIa. Región de Chile, a fin de que en la próxima reunión a realizarse en Buenos Aires en la última semana de este mes por la Comisión Binacional, se adopten las decisiones necesarias para facilitar el tránsito terrestre de Tierra del Fuego al territorio continental argentino a través de jurisdicción chilena, cooperando con el mantenimiento de las rutas, simplificando los trámites fronterizos y propendiendo a la unificación de los controles. Se pretende además, la optimización de las rutas aéreas y la creación de nuevas, la libre navegación de aguas jurisdiccionales de ambas regiones con fines turísticos y el mejoramiento de las comunicaciones, entre otras cuestiones de interés para el desarrollo mutuo.

Por otra parte, se ha logrado, después de largas tramitabas, el compromiso formal de las autoridades nacionales, representadas por el Subsecretario de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa y Jefes de la Armada Argentina, Fuerza Aérea y Gendarmería Nacional, de habilitar el actual aeropuerto de Ushuaia como internacional, inicialmente para aeronaves de pequeño y mediano porte. Esta circunstancia permitirá mejorar sustancialmente la cobertura de la demanda aérea y acrecentar considerablemente la oferta turística.

GOBIERNO

En el área de este Ministerio se atiende Salud, Acción Social, Seguridad, Defensa Civil, Tierras Fiscales, Registros y Deportes.

En materia de Salud, es sabido que la atención se presta en unidades que conforman redes físicas con dos efectores centrales de nivel de complejidad VI, y cuatro centros periféricos de atención primaria en cada ciudad. Hoy nos encontramos abocados a descentralizar los recursos disponibles y a su reorganización para lograr una máxima eficiencia, dentro de los límites de la actual coyuntura de emergencia.

A través de recursos provistos por la ANSSAL, se ampliará la red instalada y se incrementará la tecnología disponible.

La distancia de los grandes centros de capacitación exige un esfuerzo adicional para acentuar las acciones de formación y perfeccionamiento, a través de escuelas y docencia provincial.

Entre las acciones realizadas se destacan la declaración como rea crítica al servicio de anestesia, con cobertura de guardias de alto requerimiento, en el Hospital de Río Grande; la cobertura a corto plazo del servicio de oftalmología en el mismo nosocomio como prioridad, y el próximo llamado a selección para cubrir cargos de médicos radiólogos en ambos hospitales.

Se mantiene una fluida comunicación con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación con el objeto de participar adecuadamente en la distribución de recursos que el organismo nacional destina a las provincias.

Se confeccionó y remitió a la Secretaría de Salud de la Nación y a su requerimiento, un informe completo de las medidas implementadas y a implementar para la prevención y control del cólera en la Provincia.

La detección del fenómeno de marea roja, aparecido por primera vez en Tierra del Fuego, determinó el dictado de la Resolución N° 9/92 que estableció la veda para la comercialización, consumo y recolección de moluscos bivalvos y el decomiso y destrucción de los afectados por el fenómeno. La rápida difusión de la detección y de las instrucciones pertinentes, permitió que a la fecha no se haya presentado ningún caso de persona afectada por la marea roja, hecho significativo teniendo en cuenta

que el consumo de moluscos es un hábito de la población local, y el alto grado de toxicidad determinado.

Se han impartido indicaciones precisas para relevar los pilares de la medicina preventiva dentro de los lineamientos del programa de Atención Primaria.

Se incrementaron las inspecciones rurales de mejoras tempestivas establecidas en la Ley de Hidatidosis, a los efectos de optimizar los ingresos por recursos genuinos.

Se inició un exhaustivo análisis de formación estructural que, previo diagnóstico de situación, se modificó por encontrarse la Subsecretaría funcionando con bases orgánicas exiguas.

Se unificaron datos de actualización de montos en concepto de deudas de Obras Sociales por prestaciones médicas a sus afiliados en los Hospitales Regionales.

En cuanto a la Subsecretaría de Acción Social, la inexistencia de políticas basadas en la prevención y promoción, contribuyó a que el estado de emergencia social se convirtiera en la forma de vida de muchas familias fueguinas, y que el asistencialismo se constituya en la herramienta política utilizada para cubrir las necesidades de la población.

Como resultado de ausencia de acciones a mediano y largo plazo, fundamentalmente en lo promocional y en lo preventivo, y de una efectiva desvinculación entre las decisiones políticas y las propuestas técnicas, encontramos hoy una población que debe ser atendida desde una intervención asistencial ante la emergencia, que en vez de disminuir, se ha incrementado con el transcurso del tiempo.

La imagen de la Subsecretaría ante la comunidad se encuentra deteriorada, pero somos conscientes que una de las principales causas de esta circunstancia ha sido la ausencia de priorización política y económica del área.

Para revertir esta situación se han dado diversas directivas tendientes a transformar el accionar del organismo, entre las cuales destacamos la racionalización de recursos humanos, materiales y financieros con el objeto de asignarle el presupuesto adecuado para atender las necesidades sociales en el corto, mediano y largo plazo; la redefinición de los objetivos sociales de las instituciones que dependen de la Subsecretaría para llegar con efectividad a la población que debe ser la real destinataria de los beneficios; la reorganización interna del personal de Acción Social, técnico y administrativo, para brindar respuestas más rápidas y adecuadas a la comunidad; la realización de tareas de reconocimiento de la problemática de nuestra población para llegar más y mejor a quienes necesitan el apoyo de la Provincia; la apertura de nuevos programas dirigidos a los niños, a los adolescentes, a los ancianos, a las familias desprotegidas y a los discapacitados, y el apoyo de las organizaciones no gubernamentales que comprometidas con las diversas problemáticas sociales, contribuyen a la solución integral de los requerimientos comunitarios en la materia.

Existen en otra parte recursos nacionales hasta ahora desaprovechados o mal utilizados, como el caso de un fondo creado por la Ley 23.767 para ser destinado a programas de acción social, en reemplazo del Plan Alimentario Nacional y de los bonos solidarios.

Estos recursos no fueron reclamados regularmente por las gestiones anteriores y han sido destinados a objetivos distintos de los que establece la ley, circunstancia que ha sido motivo de la pertinente denuncia ante la Fiscalía de Estado de la Provincia a efectos de que evalúe las conductas de los funcionarios responsables y actúe en consecuencia.

La tarea es ardua y requerir tiempo para que la comunidad en su conjunto aprecie efectivamente los cambios, pero por encima del rédito político inmediato, priorizamos el trabajo responsable, de consecuencias transformadoras y duraderas.

Algunos logros ya están a la vista: hemos puesto en vigencia la estructura orgánica de Acción Social; hemos llevado a cabo una redistribución edilicia de la Dirección de Minoridad y Familia y de la Dirección de Promoción Social, reas claves para la satisfacción adecuada de las necesidades actuales; hemos refaccionado dos inmuebles destinados a la implementación de nuevos programas; hemos puesto en funcionamiento dos nuevos programas: la Casa de la Familia y el Hogar de Tránsito.

En otro orden de ideas, se ha traspasado el Centro Infantil de Tólhui a la Comuna, como forma de consolidar las autonomías municipales y descentralizar los servicios como lo establece la Constitución, organizando paralelamente cursos de capacitación para el personal que ha de desempeñar funciones en el mismo.

En materia de seguridad, la Policía Provincial se encuentra abocada a la tarea de reubicación del personal y a la reestructuración de sus medios con el objeto de lograr una mayor y mejor cobertura en los sistemas, fundamentalmente en lo que a la prevención del delito se refiere.

Consecuentemente, se procedió a la habilitación de tres nuevas comisarías; dos en la ciudad de Río Grande y una en la localidad de Ushuaia. De esta forma se reduce el radio de acción de las dependencias, lo que permite la realización de recorridos más frecuentes con menor desgaste de los medios. Por otro lado, la reducción de las jurisdicciones permite al personal policial un conocimiento más cabal de la población y concurrir con mayor celeridad a donde se requiera su intervención.

En la Comisaría Tercera de Río Grande, ubicada en el Barrio denominado Chacra II, se instaló

además, un destacamento de bomberos de la Policía Provincial.

Las comisarías atenderán, además de las funciones que le son propias, aquellas atinentes a documentación personal. De esta forma, la ciudadanía podrá realizar trámites o gestiones sobre este tema en la dependencia de su zona.

En cuanto a los detenidos, su situación es acuciante, distando sus alojamientos de ser dignos y seguros. Por tal motivo se encaró decididamente una solución transitoria al problema -hasta tanto se construyan los institutos de detención provinciales-, trasladando el rea logística de la Policía que ocupaba gran parte de la Alcaldía de Ushuaia, a otro edificio acondicionado al efecto. Una vez finalizado el traslado, se procederá a la remodelación de los lugares de detención para que los internos dispongan de espacios más amplios para su alojamiento y de comodidades mínimas para recibir a familiares y abogados.

En materia de Defensa Civil, se han acelerado los trámites tendientes a transferir a los municipios la responsabilidad de la respuesta primaria, reservando la Dirección Provincial las funciones de planificación y coordinación de medios y jurisdicciones. De tal forma se pretende cumplir con pautas legales vigentes -cuya aplicación fue largamente postergada- y con los preceptos constitucionales de descentralización y respeto por las autonomías municipales.

Con respecto a Tierras Fiscales, esta Administración ha encontrado un grave desorden tanto en el aspecto formal -atraso en los trámites, expedientes extraviados, distribución irracional de personal y recursos, falta absoluta de medios- como en lo sustancial, ya que no sólo no se ha respetado la antigüedad de las solicitudes para las adjudicaciones, sino que además existen numerosos casos de adjudicación de un mismo predio a varias personas distintas.

Asimismo se han observado serias irregularidades en la tramitación y adjudicación de tierras en zonas no urbanizadas como el Valle de Andorra, en donde se han entregado parcelas sin evaluación de proyectos en tiempo récord habiéndose constatado en numerosos expedientes que entre la fecha del pedido y la adjudicación, no habían transcurrido más de quince días, mientras que otros expedientes llevan varios años de espera, sin resultados para el solicitante.

A efectos de sanear la situación heredada, con la mejor predisposición del personal del área, se ha encarado un reordenamiento general que ha permitido mejorar sustancialmente la atención del público y acelerar la tramitación de los expedientes, habiéndose decidido la implementación de un sistema ágil para la confección de decretos de adjudicación de computadoras para informatizar el sistema. De tal modo, oportunamente se podrá efectuar un ordenado traspaso de las tierras urbanas a las respectivas municipalidades.

En relación a los Registros Civiles, como se ha resuelto dotar a las oficinas de personal suficiente para agilizar la atención del público que en determinadas épocas del año ha debido sufrir horas de espera para la realización de un simple trámite. A efectos del pago del estampillado fiscal, se está gestionando la adquisición de máquinas timbradoras que eviten al usuario el traslado a la oficina de correos para cumplir con esta formalidad.

En cuanto al Registro Público de Comercio, se está estudiando la posibilidad de habilitar una delegación en la ciudad de Río Grande, con el objeto de evitar al usuario el traslado a la capital provincial para efectuar cualquier trámite.

El Poder Ejecutivo está proyectando además, la norma legal que cree y normativice definitivamente el Registro de Marcas y Señales y la expedición de guías de transporte.

En materia de Deportes, se ha efectuado un acabado análisis de los recursos humanos y materiales, destacándose como consecuencia del mismo que los bienes con que cuenta el área requieren importantísimas inversiones para una adecuada utilización. Por otra parte, el equipamiento deportivo con que se cuenta, es absolutamente insuficiente y su estado en general es regular.

Se ha encarado la localización de espacios libres descubiertos para la práctica deportiva, comprobándose la existencia de lugares aptos, que requieren pequeñas inversiones para hacerlos operativos. En cuanto a la necesidad de espacios cubiertos, existen estructuras metálicas abandonadas que, previa realización de los trámites legales pertinentes, podrían ser recuperados para este objetivo.

Se ha tomado contacto con la dirigencia deportiva de la Provincia, que es fluida y permanente. Se han receptado los primeros esbozos en emprendimientos importantes para diversas disciplinas que serán apoyados por el Gobierno Provincial, con las limitaciones que la actual emergencia impone.

TURISMO

Partiendo de la convicción que el turismo es un recurso de fundamental importancia para el desarrollo provincial y de inmediata disponibilidad, cuyo desarrollo depende casi con exclusividad del impulso que decida darle el Gobierno y de la inversión del sector privado, se ha dispuesto emprender acciones precisas y contundentes.

En primer término, se ha dispuesto una emergencia turística de temporada baja, durante la cual

los mayores esfuerzos del IN.FUE.TUR están orientados a corregir las distorsiones que genera la temporada alta, y paralelamente, ir cimentando las bases sobre las que se apoyará la transformación del período crítico en una temporada alta invernal.

Por otra parte se ha acordado consolidar a los municipios como verdaderas palancas de desarrollo de sus recursos turísticos, respaldándolos en la tarea de constituirse en los principales promotores y defensores de los intereses de las comunidades turísticas en las áreas de su competencia, reservándoseles asimismo un campo de acción que les permita velar por la suerte del sector, impulsar el progreso y custodiar su patrimonio turístico.

El organismo provincial reserva su principal protagonismo fronteras afuera, donde ya ha comenzado a desplegar una muy intensa labor logística de gestión y promoción, atendiendo simultáneamente aspectos institucionales y de índole estrictamente provincial de orden interno.

Las acciones en marcha pueden enumerarse en:

a) Contactos y acuerdos tanto en la Dirección General de Turismo de Río Grande como con el sector privado de dicha ciudad, a los efectos de poner en marcha un plan de acción. Como resultado de esta actividad, ya se está organizando para la primer quincena de este mes, una muestra antropológica, cultural y documental en la ciudad de Mar del Plata con el organismo municipal de turismo de Río Grande y el auspicio del IN.FUE.TUR, acordándose la elaboración de material adecuado a los efectos de ser presentado en Berlín, así como material específico para ser incluido en los planes de capacitación de congresos y convenciones.

b) Contactos y acuerdos con la Dirección Municipal de Turismo de Ushuaia y con el sector privado ligado a la actividad, esbozándose los lineamientos generales del plan turístico de la presente gestión y acordándose un marco de cooperación recíproca.

c) Contactos y gestiones tanto en el Ministerio de Defensa como en la Cancillería para la habilitación internacional del Aeropuerto de Ushuaia a efectos de concretar la integración aérea con Punta Arenas, los que han tenido el éxito antes apuntado.

d) Gestiones ante el Ministerio de Defensa para la facilitación del paso fronterizo de San Sebastián con la implementación del formulario único de tránsito que como antes señalara, y que también fuera motivo de un acuerdo con la XIIa. Región de Chile.

e) Reuniones con los principales operadores mayoristas a los efectos de comprometer sus esfuerzos en los planes turísticos de Tierra del Fuego.

f) Reunión en Punta Arenas con el Director de Turismo de la XIIa. Región y con el Presidente de la Cámara Turística (AUSTROCHILE) con el objeto de acelerar los pasos de integración en las respectivas zonas.

g) Activa participación en la reunión plenaria del ENTE PATAGONIA TURISTICA, en la cual se ha conseguido el respaldo de las provincias de la región en objetivos puntuales de interés de Tierra del Fuego.

h) Contactos y sondeos con líneas aéreas que operan en Tierra del Fuego y alternativas, con el objeto de lograr las mejores condiciones operativas y comerciales para la próxima temporada baja.

i) En el orden local, el IN.FUE.TUR, en forma mancomunada con el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, el IN.TE.V.U, la Municipalidad de Ushuaia, la Armada Argentina y la actividad privada ligadas al turismo, han emprendido la iniciativa y coordinación de los trabajos de refacción y mantenimiento de la aerostación de Ushuaia.

EDUCACION Y CULTURA

En esta área se ha llevado a cabo una reorganización del personal administrativo, se ha impulsado la terminación o ampliación de las escuelas 19, 21 y 22 para satisfacer la actual demanda educativa de nivel primario y se mantuvieron los comedores escolares en aquellos establecimientos que contaban con fondos para hacer frente al servicio.

En el aspecto legal se denunció el convenio de traslados provisorios por resultar desventajoso para la Provincia, y se está analizando la aplicación de la Ley 23.906 para distribuir el fondo que la misma crea de acuerdo con la finalidad de la norma y las necesidades educativas y culturales de la Provincia.

Se ha asumido la deuda que el ex-Territorio mantenía con los docentes de Tierra del Fuego, la que será abonada en los plazos del convenio original, a partir del corriente mes.

Por otra parte, ha quedado conformado el Consejo de Educación con nuevos docentes.

En materia de Cultura, se ha decidido la supresión de los talleres que venían funcionando en el ámbito del Gobierno Provincial, por considerar que tal función es exclusiva y excluyente de las municipalidades, en orden al respeto a ultranza de sus autonomías.

En esta área se está trabajando con la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires para realizar en esa ciudad la presentación de la nueva Provincia. El programa consistirá en la

realización de diversas actividades culturales de todas las disciplinas en diferentes teatros de la Capital Federal.

En lo que a nivel medio se refiere, se decidió continuar con el pago de subsidios a los docentes secundarios al igual que a los universitarios, en cumplimiento de leyes vigentes y con el objeto de subsanar la injusticia que significa menor remuneración por igual tarea. Asimismo se brinda apoyo de diferente naturaleza a los establecimientos secundarios, habiendo tomado el Gobierno a su cargo, la construcción del anexo de la Escuela de Comercio de Río Grande como antes se mencionó.

Se ha decidido un franco apoyo a la labor universitaria en la Provincia, con adscripción de personal administrativo y cooperación en cursos de perfeccionamiento docente, además de la puesta a disposición de edificios para el desarrollo de la actividad específica.

Se ha procedido a la evaluación de solicitudes de subsidios y becas para estudiantes y se reorganizó la inscripción de alumnos universitarios para la residencia estudiantil de Buenos Aires.

SECRETARIA GENERAL

PARQUE AUTOMOTOR: A más de un mes y medio de haberse ordenado el relevamiento del parque automotor, la total desorganización existente respecto de su registro y control, ha determinado que todavía no haya sido posible establecer el número de unidades de propiedad de la Gobernación. A la fecha de asunción de este Gobierno, existían seguros vigentes sobre unidades que habían sido dadas de baja, y rodados que circulaban sin seguro. Se detectaron deterioros producto de siniestros cubiertos sin haberse hecho uso de la cobertura.

El estado de conservación de algunos vehículos es lamentable en unos casos, y en otros impide directamente su utilización y aun su reparación.

El uso fue durante años indiscriminado y muchas veces los rodados se convirtieron en automóviles particulares de funcionarios o empleados. Los vales de combustible eran extendidos sin control y su reparto quedaba en manos de empleados de mínima categoría y a su exclusivo arbitrio. Las sumas gastadas en este rubro han sido cuantiosas y se están determinando.

A partir de la vigencia del Decreto 16/92 y de la Resolución 01/92 de Secretaria General, ningún vehículo oficial pernocta fuera de la playa de la Gobernación sin autorización expresa y fundada del responsable del área.

AERONAVES: Los aviones y el helicóptero de la Provincia son de uso absolutamente restringido para las funciones específicas para las que están afectados, sin excepciones.

PERSONAL: De acuerdo con los términos del Decreto 16/92, además del personal del ex-Territorio que al 10 de enero de 1992 revistaba en planta permanente y gozaba de estabilidad, fueron incorporados a planta permanente de la Provincia, noventa y ocho de los doscientos dos agentes de planta permanente sin estabilidad, ciento ochenta y seis de los quinientos dieciséis contratados con contrato vencido al 31/12/91, y dieciséis de los setenta y cinco agentes que revistaban en planta temporaria. En síntesis, fueron incorporados seiscientos seis de los novecientos setenta y siete agentes de la Administración Pública del ex-Territorio que no habían sido absorbidos por el Decreto N° 16.

Por otra parte, se destaca que se encuentran en período de evaluación las seiscientos dieciséis promociones efectuadas por anteriores gestiones entre el 29 de mayo de 1991 y el 10 de enero de 1992.

Finalmente, quiero poner en conocimiento de los señores legisladores que en el transcurso de mi última estadía en la ciudad de Buenos Aires, se ha logrado la firma de dos importantes convenios: Uno con el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación por el cual la Provincia asume la administración, ejecución y financiación de las Políticas Sociales Comunitarias (PO.SO.CO.) y del Programa Social Nutricional (PRO.SO.NU.) que hasta el 31 de diciembre de 1991 tuvo a su cargo la Nación. El otro acuerdo, de trascendental importancia para los intereses provinciales, fue suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, y tiene por objeto la transferencia a la Provincia del control técnico-operativo de la actividad hidrocarburífera en el ámbito de su jurisdicción. Esto implica que Tierra del Fuego realizara la verificación de circunstancias o de las actividades de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, permisionarios de exploración y concesionarios de explotación, que desarrollen sus actividades dentro del territorio del estado provincial en materia de medición de producción de petróleo crudo y gas natural a los efectos de la determinación de las regalías; puntos de medición a los mismos fines; venteos de gas por parte de las empresas exploradoras; derrames de petróleo; derrames de aguas de formación a tierra, ríos o mar; calidad de petróleo producido y del gas natural a los efectos del cálculo de las regalías; cantidad de pozos totales y pozos en producción por yacimiento; abandono de pozos y control del cumplimiento de las normas ambientales y ecológicas relacionadas con la actividad hidrocarburífera.

Este primer contacto con la Asamblea Legislativa, en esta memorable ocasión, no ha pretendido ser más que un esquemático informe del trabajo realizado en estos primeros cincuenta días de Gobierno y el esbozo de los próximos pasos, enmarcados en el proyecto político dado a conocer antes del

proceso electoral.

Quiero que descuenten señores legisladores, la mejor predisposición del Gobernador y su grupo de colaboradores para que la tarea que hoy emprendemos la desarrollemos juntos, en un clima de armonía y cooperación, con un diálogo abierto y sincero, que permita allanar cualquier eventual desacuerdo.

De la humildad, vocación de servicio, contracción al trabajo, responsabilidad, lealtad y patriotismo con que cada uno de nosotros asuma esta responsabilidad, depende el futuro de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que no es otra cosa que el destino de quienes nos sucedan.

Ante esta convocatoria de la historia, bien vale la pena cualquier sacrificio, cualquier esfuerzo, cualquier desvelo. Los convoco a trabajar juntos, sin egoísmos, sin orgullos estériles, por nuestra Provincia.

Gracias por permitirme compartir con Ustedes esta instancia irrepetible en la vida institucional de Tierra del Fuego...y muchísima suerte.

- V -
CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo escuchado las palabras del señor Gobernador en su discurso inaugural de las Sesiones Ordinarias y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada esta Sesión, recordándoles a los señores legisladores que el jueves comienzan las Sesiones Ordinarias a la hora 16,00. Nada más, muchas gracias y muy buenas tardes.

Es la hora 12,15

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

Miguel A. CASTRO
Presidente

o o o o o O O O O O o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - COMISION DE HONOR	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON	3
IV - DISCURSO del señor Gobernador Dn. José AEstabillo	3
V - CIERRE DE LA SESION	18

o o o o o O O O O O o o o o o